



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Ayuntamiento.

Contra Villa de Moratalla a diez y siete de Septiembre de mil y ochocientos: dos Señores, Conces. Just. y Resimientto, con su Sindico genl. Ciudad y ante diem, Junto y como lo acostumbra, Vieron la Carta del Sr. Int. desta Provincia d. Josef Muniz Ma en Murcia attreze de los corrientes, con la Carta de pago q. presenta Pedro Pablo Sanz. Conductor de los treynta y ochomil quatrocientos r. q. se anpuent o en theroxeria de Mentar, a quenta de los setenta y nuevemil trescientos y quarenta cong. Esta villa deve contribuir por el Subsidio de los trescientos y Milloves: Y para q. el pago siempre conste, Acuerdan S.S. se incorporen las cartas y ambas Cartas originales, al Exped. q. se actua sobre este asunto, y al expresado Conductor se le de el Resimientto q. le neceritte del resouando de la Entrega de los treynta y ochomil quatrocientos r. y a continuz. de este de retero, copia de ambos documentos. En N.º. de la puxitio concedido de las mil trescientas fan. de trigo sobrantes del Caudal de este Poritto, tambien acuerda la